

Santiago, 10 de mayo de 2018.

Señores Accionistas
Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.
Presente

Ref.: Fusión de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., Empresa Eléctrica de Arica S.A. y Empresa Eléctrica de Iquique S.A. en Compañía General de Electricidad S.A.

De conformidad a la ley, emito mi pronunciamiento en calidad de Director de Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A. ("Elecda"), respecto a la propuesta de fusión de esta última, de Empresa Eléctrica de Arica S.A. y de Empresa Eléctrica de Iquique S.A. en Compañía General de Electricidad S.A., en adelante la "Fusión". La referida fusión será propuesta a los señores accionistas en la correspondiente junta extraordinaria de accionistas a realizarse el día 25 de mayo de 2018, a las 10:00 horas.

En base a la información puesta a disposición de los señores accionistas y particularmente al Informe del Evaluador Independiente, KPMG Auditores Consultores Limitada, es mi opinión que la fusión propuesta constituye una operación favorable al interés social de Elecda.

Lo anterior tiene su fundamento en los múltiples beneficios que se prevén, de aprobarse la Fusión, por los señores accionistas.

En primer lugar, la Fusión permitiría reducir los gastos corporativos administrativos junto con mejorar el acceso a nuevas alternativas de financiamiento.

Asimismo, la operación propuesta permitirá consolidar y capturar una gestión comercial unificada para el negocio de distribución y transmisión de electricidad, lo que a su vez hará posible un mejor aprovechamiento de las plataformas tecnológicas y comerciales puestas a disposición del negocio eléctrico.

Desde otro punto de vista, cabe destacar como un potencial beneficio de la Fusión la posibilidad de desarrollar licitaciones y compras unificadas de materiales y servicios a terceros, facilitándose la relación con los proveedores, además de generar una mayor capacidad de negociación y de desarrollar alianzas comerciales con ellos.

Por otra parte, la Fusión permitirá acceder a un mercado geográfico mayor y a participar en el negocio de transmisión de electricidad de CGE, diversificándose así el riesgo operativo en Elecda.

Por otra parte, la fusión propuesta generaría beneficios económicos que se estiman en torno a las siguientes cifras:

- A) Consolidación de beneficios de operación conjunta y mejora en gastos corporativos y otros: entre 1691 y 2.331 millones de pesos.
- B) Potenciales mejoras en margen por captación de nuevos negocios y servicios de entre aproximadamente 500 y 800 millones de pesos.
- C) Optimización de inversiones por sinergias operativas: entre 731 y 1.044 millones de pesos.
- D) Efectos tributarios (caja) estimados: entre 75 y 315 millones de pesos.

Adicionalmente, la operación beneficiaría a los trabajadores de Elecda, promoviendo el desarrollo de su carrera profesional, debido a que se favorecerá la creación de nuevos puestos y proyectos con funciones más transversales, y condiciones laborales más convergentes, aspectos que beneficiarán directamente la retención de talentos, mejorando el nivel de nuestros activos e impactando positivamente en la atención a nuestros clientes.

Respecto a la relación de cambio, el informe pericial elaborado por don Cristián Maturana Rojas con fecha 4 de mayo de 2018, determina que a los accionistas, por cada acción que estos tengan en Elecda, se les entregará 0,7387 acciones de CGE, proporción que concuerda con el valor de mercado de ambas compañías y es adecuada a las condiciones de mercado, en conformidad con el informe de KPMG Auditores Consultores Limitada.

Mi opinión plasmada en el presente documento se entrega en el marco del procedimiento para aprobar operaciones con partes relacionadas, según establece el Título XVI de la Ley 18.046 y no se otorga como consejo ni sugerencia a los accionistas respecto de las decisiones que deban adoptar en la respectiva junta extraordinaria de accionistas.

Hago presente, adicionalmente, a los señores accionistas de Elecda que fui designado director de esa sociedad con los votos de CGE y que ejerzo funciones de director en Empresa Eléctrica de Arica S.A. y en Empresa Eléctrica de Iquique S.A., en las que me desempeño como director. También declaro mantener actualmente una relación laboral con CGE, respecto de la cual poseo además la calidad de ejecutivo principal.

Se despide atentamente,



Rafael Blesa Martínez

Director

Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.